

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARTA DE SAN JUAN****ANUNCIO**

Se da publicidad al contenido literal de la Resolución de Alcaldía de fecha 03/07/2020.

“Visto el contenido de la Resolución de Alcaldía n.º 122, de fecha 14/02/2020, en la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras por las que se rige el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de este ayuntamiento incluida en la oferta pública de empleo para el año 2020 mediante el sistema de concurso-oposición, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.E. n.º 53, de fecha 02/03/2020.

Visto el decreto de alcaldía de 16 de junio de 2020 por el que se aprobaba la lista de admitidos y excluidos publicado en el BOP de Ciudad Real n.º 113, de 17 de junio de 2020, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://villartadesanjuan.es>, así como en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Expirado el plazo de presentación de alegaciones, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos (Apellidos y nombre).

Aranda Fernández Tania

Archidona Muñoz Elisa

Asenjo Isla Aurelia

Caballero Moreno Saúl

Calonge Prados Ángeles

Camacho Porras Inmaculada

Campos Izquierdo Tania

Cepeda Rodríguez Inmaculada

Céspedes Rodrigo Ricardo

Chaparro Polaino Lourdes

Cobo Carriazo María José

Cobo García Lourdes

Córdoba Ráez Pilar

del Valle Fernández-Medina Piedad

Delgado Díaz-Toledo Mª Carmen

Delgado Díaz-Toledo Sheila

Díaz-Cacho García Rubén

Felipe López Beatriz

Fernández Delgado Palmira

Fernández Díaz Rubén

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Fernández Marchán Ana María
Fernández-Bermejo Hernández Maria Rosario
Flores Alcázar, Maria-Teresa
Flores Requena Miguel Ángel
Fresneda Pérez Francisco
Galán García Mario
Gamarra Punzón María Dolores
García Moreno Alcázar Anabel
García Moreno Irene
García Vera Bascuñana Lucía
García Villaverde Francisco Javier
García-Ballesteros Espinosa Celia
Gijón Ciudad Margarita
Gómez-Calcerrada Lago Francisco
González Castellanos Eva María
González Gigante María Soraya
González Muñoz Irene
Guerra Romera Lucía
Iniesta Gómez Calcerrada Sonia
Jareño Cobo Maria Victoria
Jiménez Pastor Laura
Jiménez-Tajuelo Iniesta Ana
León López Miguel Ángel
López Díez María Teresa
López Muñoz Rocío
Manzanares Ureña Manuel Miguel
Mariblanca Cobo Ángela
Marín Beldad Ana María
Marín Ramiro José Manuel
Martín Albo Martínez María Carmen
Martín García María Pilar
Martín Guzmán Carlos
Martínez González José Antonio
Martínez Munera Pablo
Molina Hellín Noemí
Muñoz García-Filoso Silvia
Muñoz Moreno María Vicenta
Muñoz Rodríguez Ana María
Muñoz Rodríguez María Carmen
Nicolás Risco Estela
Notario García Uceda Gloria María
Novillo Marta María Elena
Octavio Cortés María Isabel

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Palomares Marco Natalia
Peces del Amo Natividad
Picazo Parra María Eva
Porrero Sobrino M^a del Carmen
Ramírez Adán Pedro Luis
Rodríguez de Guzmán Aldea Sandra
Rodríguez Flores María de la Paz
Rodríguez Prado Luis
Rodríguez-Bautista del Álamo Esther
Román Ruíz Helena
Romero Albacete Noelia
Romero del Hombrebueno González Jesús Manuel
Romero García Manuel
Romero Moreno María Isabel
Ruíz de la Hermosa Gutiérrez María Josefa
Ruíz Montero Ana Isabel
Ruíz Vega Rosa Gema
Sánchez Caro Marta
Tabasco Rincón Ana María
Torres Borreguero María del Carmen
Torres Guijarro Rocío
Torres Muños Jose Antonio
Torresano Torresano Alicia
Úbeda Fernández Patricia
Úbeda Ortiz Aránzazu
Úbeda Ruíz Felix
Valverde Rodríguez María del Pilar
Velázquez Díaz-Salazar Lorena
Vidal García Enrique
Villaverde Fernández de la Puebla Mario
Excluidos (Apellidos y nombre)
Arcos Martínez Raquel María
Jorge García Patricia
Serrano Bornez Jennifer

Motivo de la exclusión de todos: No acreditar el pago de la tasa en plazo. (Base 3^a.2).

Segundo: Fijar la composición del Tribunal al que se encomendará el desarrollo de las pruebas, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente: D. Isidoro Díaz Pacheco Galán

Suplente: D^a Carmen Cortés Jiménez

Secretaria Vocal: D^a M^a del Carmen del Castillo Martínez.

Suplente: D^a Raquel Fábrega Martínez

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Vocal: D^a Prado Peinado Marchante

Suplente: D^a M^a Cristina Calleja Salas

Vocal: D. Javier Bastante Ruiz

Suplente: D. Pedro José Sáez de la Torre

Vocal: D. Julio Suela Sarro

Suplente: D. Emeterio Muñoz Martínez

Tercero.- Señalar como fecha de inicio del referido proceso selectivo, el miércoles día 15 de julio de 2020, a las 11:00 horas, en el Auditorio Municipal La Paz situado en la calle Cervantes, s/n (junto al Centro de Salud), para la realización del primer ejercicio conforme a lo establecido en la base V, que consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos, relacionado con el temario que se detalla en el anexo I.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI y bolígrafo. El resultado se hará público y será expuesto mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su página web www.villartadesanjuan.es

Cuarto.- Publíquese el contenido de las precedentes resoluciones en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.villartadesanjuan.es".

La Alcaldesa, Irene Ruiz Camacho.

Anuncio número 1627